



DOSSIÊ - COLETIVIDADES INDÍGENAS, AFRODESCENDENTES E CAMPONESAS EM MOVIMENTO:
FORMAS DE GOVERNO E CONTEXTOS EXTRATIVISTAS NAS AMÉRICAS, DO NACIONAL-
DESENVOLVIMENTISMO AOS MODELOS NEOLIBERAIS DE GOVERNANÇA

Cristianización, escolarización y alfabetización de indígenas en el departamento Río Cuarto (República Argentina, 1870-1910)

Cristianização, escolarização e alfabetização dos indígenas do departamento de Río Cuarto (República Argentina, 1870-1910)

Christianization, schooling and literacy of indigenous people in the Río Cuarto department (Argentine Republic, 1870-1910)

Graciana Pérez Zavala¹

orcid.org/0000-0001-6924-2110
gracianapz@gmail.com

Recibido: 14 mar. 2024.

Aprobado: 29 mar. 2024.

Publicado: 29 nov. 2024.

Resumen: Durante el siglo XIX el actual territorio centro-sur de la provincia de Córdoba (República Argentina) fue parte de la Frontera Sur, aquel dispositivo político-militar que demarcó el avance territorial hispano-criollo, cordobés y/o argentino sobre los ranqueles que habitaban la pampa central. En ese contexto, el departamento de Río Cuarto recibió indígenas capturados en las expediciones del ejército argentino (1871-1882) a través del sistema de colocación doméstica. Analizamos las prácticas evangelizadoras y educativas que los involucraron. Empleamos un *corpus* constituido por fuentes de época y por registros orales tomados a descendientes de indígenas.

Palabras clave: indígenas; colocación doméstica; evangelización; educación; alfabetización.

Resumo: Durante o século XIX, o atual território centro-sul da província de Córdoba (República Argentina) fazia parte da Fronteira Sul, dispositivo político-militar que demarcava o avanço territorial espanhol-crioulo, cordobês e/ou argentino sobre os ranqueles que habitavam o pampa central. Neste contexto, o departamento de Río Cuarto recebeu indígenas capturados nas expedições do exército argentino (1871-1882) através do sistema de colocação doméstica. Analisamos as práticas evangelizadoras e educativas que os envolveram. Utilizamos um *corpus* composto por fontes contemporâneas e registros orais retirados de descendentes de indígenas.

Palavras-chave: indígenas; colocação doméstica; evangelismo; Educação; alfabetização.

Abstract: During the 19th century, the current south-central territory of the province of Córdoba (Argentine Republic) was part of the Southern Border, that political-military device that demarcated the spanish-criollo, Córdoba and/or Argentine territorial advance on the Ranqueles that inhabited the central pampa. In this context, the department of Río Cuarto received indigenous people captured in the Argentine army expeditions (1871-1882) through the domestic placement system. We analyze the evangelizing and educational practices that involved them. We use a *corpus* made up of contemporary sources and oral records taken from descendants of indigenous people.

Keywords: indigenous; domestic placement; evangelism; education; literacy.



Artigo está licenciado sob forma de uma licença
[Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)

¹ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, Argentina.

Introducción

En la República Argentina, a lo largo de los últimos 50 años distintas investigaciones ancladas en la Historia social y en la Etnohistoria dieron relevancia a la dinámica socio-política de las poblaciones indígenas al valorizar su historicidad durante los periodos colonial, de autonomías provinciales y republicano. En esta línea se ubican los estudios sobre las relaciones interétnicas ocurridas en la Frontera Sur entre mediados del siglo XVIII y 1878-1885, que refieren al territorio demarcado por fuertes, fortines y puestos rurales extendidos desde la provincia de Buenos Aires hasta la de Mendoza y estructurado a partir de la presencia de colectivos indígenas autónomos en las regiones pampeana y norpatagónica². Derivado de estos abordajes, en el siglo XXI ganaron terreno las pesquisas centradas en las variadas modalidades de instalación de indígenas en la frontera como también en otros puntos de país. Estas dan cuenta de la continuidad de los vínculos interétnicos más allá de la aplicación de políticas genocidas por parte del Estado argentino para con los indígenas y de la ocupación de su territorio durante la «Campaña al Desierto» (1879)³. Sobre este proceso, tradicionalmente ligado a la consolidación del Estado nacional y a la incorporación de la Argentina al mercado mundial como productor de materias primas, operaron otras dimensiones que hoy poseen relevancia historiográfica. Una de ellas es el destino de los indígenas apresados, siendo este el caso de los ranqueles, que ocupaban el territorio de la pampa central.

El análisis que proponemos focaliza en el departamento Río Cuarto de la provincia de Córdoba, donde la frontera militar estuvo definida, según los periodos, por los ríos Cuarto (en cuya región se instalaron, entre otros, los fuertes

Punta del Sauce-La Carlota y Concepción del Río Cuarto) y Quinto (Tres de Febrero y Sarmiento). Diversas comitivas ranqueles se acercaron a estas guarniciones y sus alrededores para gestionar la paz, comerciar o maloquear⁴. En simultáneo se produjo el asiento estable de algunos grupos (en especial mujeres y niños) en viviendas de familias «cristianas» de prestigio local en condición de trabajadores subalternos. Este proceso se potenció entre 1871-1882 a partir del traslado de indígenas tomados durante las campañas punitivas llevadas a cabo por el ejército sobre el territorio pampeano y norpatagónico (Pérez Zavala, 2021a).

En la provincia de Córdoba sus autoridades no diseñaron políticas específicas para con los ranqueles emplazados en dicha jurisdicción porque asumían su pronta disolución como colectivo identitario. Por este motivo, la escolarización de tales indígenas siguió los mismos parámetros institucionales que la del resto de la población cordobesa. Pero, como plantea Rockwell (2000, p. 11), cuando ponemos el acento en la «co-construcción cotidiana del acontecer escolar», evitamos asignarle a la escolaridad efectos cognitivos universales. Ello nos lleva a ponderar la heterogeneidad cultural presente en las experiencias áulicas a partir de la interacción que producen los sujetos que las impulsan como también en las continuidades y discontinuidades que le dan historicidad.

Aquí puntualizamos en una cuestión poco estudiada por la historiografía argentina y la cordobesa en particular⁵: aquella que liga la colocación de indígenas en el seno de distintas familias en la región del Río Cuarto con las políticas de evangelización y escolarización. Para ello, indagamos en los contextos, las instituciones y los sujetos que se vieron involucrados en la

² La producción bibliográfica es sumamente amplia. En forma referencial, véase: Alioto *et al.* (2018); Bechis (2008, 2010); De Jong (2016); Mandrini (1984); Nacuzzi (2002); Tamagnini (2019).

³ Entre otros estudios, véase: Delrio *et al.* (2018); Mases (2002); Salomón Tarquini (2010).

⁴ Los términos malón o maloquear (también llamadas invasiones) refieren a las acciones punitivas llevadas a cabo por los indígenas sobre las estancias, villas y fuertes. Eran movimientos tácticos cuyos fines podían ser económicos (obtención de ganado y cautivos) y políticos (evitar avances del ejército sobre las tolderías, presionar para pactar bajo mejores condiciones, etc.).

⁵ Los estudios que se ocupan de las políticas y prácticas educativas en la Argentina son numerosos como también los que consideran el rol de la educación como estrategia civilizatoria y mecanismo para la construcción de la identidad nacional ante los indígenas. Véase, entre otros: Artieda (2015); Hecht (2011); Novaro (2002); Pineau (2014); Puiggrós (1991); Ramírez; Artieda (2009); Rebolledo; Lamelas (2021); Thisted (2018). Pero, existe vacancia en el estudio del periodo y espacio aquí tratado según los lazos entre educación, cristianización e indígenas en casas de particulares.

cristianización, educación y alfabetización de los ranqueles emplazados en dicho departamento entre 1870 y las primeras décadas del siglo XX. Postulamos que estos fueron objeto de políticas civilizatorias de heterogénea aplicación. Si bien las mismas fueron diseñadas por el gobierno nacional, en la práctica estuvieron mediadas por las gestiones provincial y municipal, a las que se sumaron los contradictorios vínculos con la Iglesia Católica Apostólica Romana (a través de la orden franciscana) y el rol de los particulares que receptaron indígenas. A su vez, los últimos valoraron positivamente aprender el idioma español siendo este punto clave para interpretar su alfabetización.

En sentido metodológico realizamos un análisis heurístico de las fuentes para ofrecer un perfil socio-económico de los indígenas instalados en el departamento Río Cuarto en el período seleccionado. Luego hilamos algunas trayectorias que permiten visualizar las conexiones entre la imposición del bautismo cristiano, los particulares que oficiaron de padrinos/patronos y las escuelas que había en la región. Nos nutrimos de un *corpus* construido en base a fuentes sitas en distintos reservorios: Archivo General de la Nación (AGN), Archivo Histórico de la Municipalidad de Río Cuarto (AHMRC), Archivo del Registro Civil de Río Cuarto (ARCRC), Archivo Histórico José Luis Padrós (AHCSF) y Archivo de la Catedral de Río Cuarto (ACRC). Recuperamos los relatos de descendientes de indígenas registrados mediante entrevistas semiestructuradas.

Indígenas en el departamento Río Cuarto a fines del siglo XIX

En el contexto de las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII, el gobernador intendente de Córdoba del Tucumán, el marqués de Sobremonte, fundó varios fuertes y villas como parte de la política de poblamiento imperial ante los indígenas. En ese marco emergió Concepción del Río Cuarto. En las décadas siguientes tomó importancia como comandancia de la Frontera

Sur de Córdoba y, bajo su égida, se delineó el departamento Río Cuarto. El Primer Censo de la República Argentina informa que en 1869 este tenía 10995 habitantes: 5414 como población urbana, 4125 rural y 1456 militar (de la FUENTE, 1872, p. 244). La primera categoría incluía a la Villa de la Concepción del Río Cuarto (3900), Achiras (684), La Carlota (602) y Reducción (228) (Carbonari; Armas, 2017, p. 16-19). En 1895, el departamento Río Cuarto tenía 24431 habitantes, cifra que se complementa con los 7923 moradores del emergente departamento Juárez Celman (que incluía a La Carlota y Reducción). Ese año la ciudad de Río Cuarto contabilizaba 10.825 residentes. Poseía negocios, bancos, hoteles, industrias, juzgado, oficina de registro civil, policía, correo postal, hospital, escuelas, templos, clubes, escribanías, imprentas y periódicos (Bialet Massé, 1904; Río; Achaval, 1904).

En la década de 1870 los vínculos socio-políticos y económicos de las elites riocuartenses con las provinciales y nacionales llevaron a transformaciones de tendencia modernizadora. Entre otros cambios, se destacan la llegada de pobladores (en general europeos) interesados en el valor que adquirió la región a partir de la instalación del telégrafo y del Ferrocarril Andino (1873) y, en especial, por la ocupación, venta y producción agrícola-ganadera del territorio quitado a los indígenas que triplicó la extensión del departamento Río Cuarto (Nicola Dapelo; Daghero, 2018). Lo último ocurrió en dos etapas: la primera se inició en 1869 con el desplazamiento de la frontera del río Cuarto al río Quinto, que habilitó en pocos años el acceso a la propiedad privada de las tierras incluidas entre ambos cursos de agua. El segundo, está ligado a la «Conquista del Desierto» (1879) que implicó la movilización de los fuertes a los ríos Negro y Neuquén. En ese caso, las tierras situadas entre el sur del río Quinto y el norte de la actual provincia de La Pampa fueron dadas a la provincia de Córdoba, pero su usufructo fue destinado al Tesoro Nacional según lo dispuesto por la Ley 947/1878.⁶

⁶ La asignación de tierras en propiedad en el actual departamento General Roca se aplicó en base a la Ley 947/1878, siendo 78 individuos los beneficiarios, 34 de los cuales poseían importantes extensiones de tierras en la provincia de Buenos Aires (Nagy, 2022, p. 141).

Luego de reiteradas disputas jurídicas, en 1884 el gobierno cordobés obtuvo competencia plena de ese tramo que fue incorporado al departamento de Río Cuarto y en 1888 fue fraccionado en los

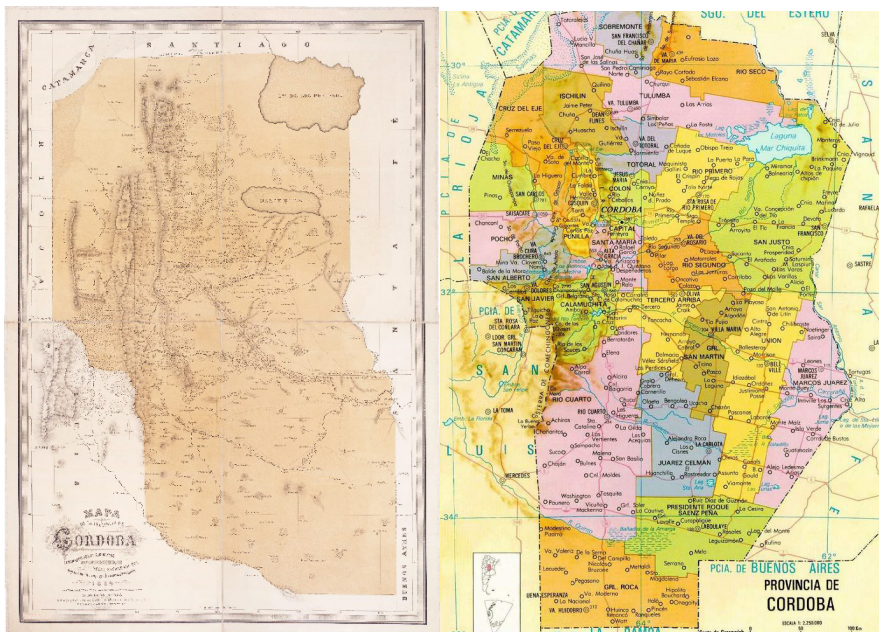
distritos Río Cuarto, General Roca y Juárez Celman. Después, el último dio lugar al de Roque Sáenz Peña (Pérez Zavala, 2018; Tognetti, 2011, 2012) (mapas 1, 2 y 3).

Mapa 1 – República Argentina (1867 y actual)



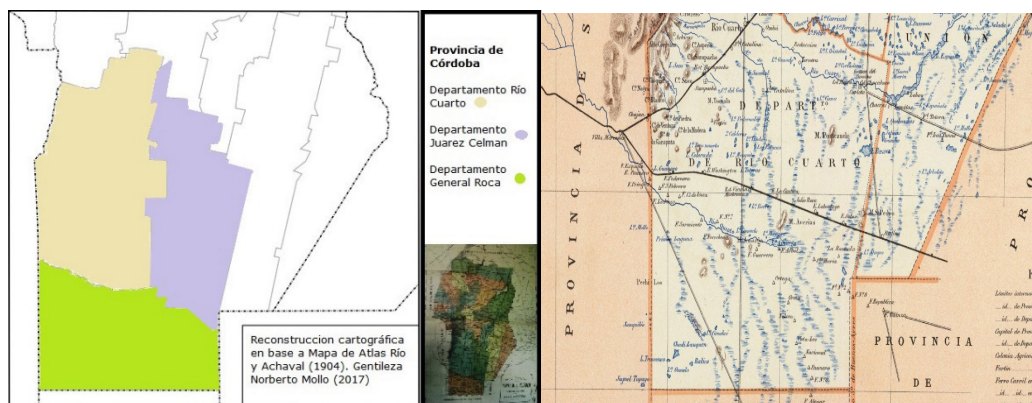
Fuentes: a) Mapa de 1867, Saint Hermanos (1934), Archivo General de la Nación, Mapoteca I-IV. b) Mapa actual: Portal [Edu.ar](https://www.educ.ar/recursos/87118/mapas-politicos-de-la-argentina), disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/87118/mapas-politicos-de-la-argentina>.

Mapa 2 – Provincia de Córdoba (1866 y actual)



Fuentes: a) Mapa de 1866, Sant Echenique, Archivo General de la Nación, Mapoteca II- 186. b) Mapa político actual disponible en: <https://www.gifex.com/America-del-Sur/Argentina/Cordoba/index.html>.

Mapa 3 – Modificaciones en el departamento Río Cuarto



Fuentes: a) departamento de Río Cuarto en mapa de la provincia de Córdoba (Paz Soldan, 1888). b) Mapa de la provincia de Córdoba (departamentos Río Cuarto, Juárez Celman y General Roca) (Río; Achaval, 1905).

A lo largo de todo el siglo XIX, por diversos motivos, arribaron comitivas indígenas a los poblados de la Frontera Sur de Córdoba. Las visitas diplomáticas, el comercio, los malones, la búsqueda de bienes y servicios, el intercambio de rehenes y de prisioneros tornaron cotidianos los vínculos con la población riocuartense. No obstante, estos fueron asimétricos ya que, en muchos casos los indígenas quedaban bajo la tutela de familias cordobesa y debían trabajar para estas (Pérez Zavala, 2012, 2021a).

Las reiteradas campañas punitivas que concretó el ejército argentino sobre los toldos durante la década de 1870 dieron lugar al ingreso de varios contingentes de ranqueles al territorio cordobés. A la fecha se ha identificado un número significativo de ellos: 861 en los fuertes Sarmiento y Tres de Febrero (sobre el río Quinto, departamento General Roca) y 581 en los poblados y estancias de los departamentos Río Cuarto y Juárez Celman. Para conformar esta nómina se sintetizaron los asientos eclesiásticos producidos durante la segunda mitad del siglo XIX, correspondencias de

variados remitentes y las listas de revista de los ranqueles que fueron militarizados en la frontera del río Quinto en los años '70. Al comparar estos

listados con las cartillas del Segundo Censo de la República Argentina (1895)⁷ se constató la permanencia del 40% de los indígenas identificados en las décadas previas en la zona del río Cuarto. En el departamento General Roca el porcentaje se reduce (2,21%) a raíz del traslado de los grupos militarizados a San Luis y La Pampa⁸.

Los ranqueles llevados al departamento Río Cuarto entre 1871-1882 eran, en su mayoría, mujeres (74% según registro de defunciones y 72% de acuerdo con los asientos de bautismos) y menores de quince años (64,8% tomando como base los decesos y 82% según los bautismos). De este grupo etario, más del 50% tenía menos de cinco años (Pérez Zavala, 2021b). Con el paso del tiempo la disparidad de género apenas se atenuó, en cambio, como es lógico, la proporción de adultos se incrementó. A su vez, las cartillas de población del Segundo Censo de la República Argentina (1895) permiten divisar a 80 mujeres

⁷ En Archivo General de la Nación se resguarda el censo de 1895, como también el Primer Censo de la República Argentina (1869). Para su consulta se recurrió a <https://www.familysearch.org/es/>.

⁸ Después de las expediciones de 1879, los ranqueles fueron movilizadas por distintos puntos del sur cordobés, para luego (1883) ser enviados a Villa Mercedes (provincia de San Luis). Desde allí, en 1886, fueron llevados a General Acha (Territorio Nacional de La Pampa). Entre 1872 y 1882 unos 500 ranqueles estuvieron asentados en Villa Mercedes, cuyo destino militar fue Victorica (Pérez Zavala, 2021a).

(64%) por sobre 45 varones (36%). El 54,4% de los indígenas declaró tener entre dieciséis y 85 años. Casi todos los menores de quince años (45,6%) nacieron en la provincia de Córdoba y fueron bautizados en la iglesia de la Catedral de Río Cuarto.

El censo de 1895 también posibilita reconocer la distribución por pedanías⁹ de los 125 indígenas localizados en el departamento de Río Cuarto: Achiras (2); La Cautiva (0), Río Cuarto (104), San Bartolomé (4), Tegua y Las Peñas (10) y Tres de Febrero (5) (Pérez Zavala, 2021a). Es decir, en la pedanía de Río Cuarto vivía la mayor parte (83,2%) de los indígenas analizados, siendo el 47,2% adultos y el 36% menores. Como veremos en la próxima sección, este dato es relevante porque en ella, y en especial en la ciudad de Río Cuarto, estaban dispuestas casi todas las escuelas e iglesias del departamento.

Al reducir la escala a la vivienda y/o grupo doméstico¹⁰ en la que fueron censados tales indígenas en el departamento Río Cuarto se contabilizan 51 unidades: 43 (84,31%) corresponden a la categoría «multiétnico» (indígenas en la casa de sus patrones, padrinos y/o cónyuges no indígenas)¹¹. En cambio, ocho (15,68%) estaban compuestos íntegramente por ranqueles. En el último caso, pese a conocer la adscripción étnica de sus miembros, se desconoce su lazo biológico. Siguiendo con esta clasificación, pero desde un criterio nominal, se relevaron 91 (72,8%) indígenas en viviendas multiétnicas y 34 (27,2%) en casas intraétnicas. A su vez, casi la totalidad de los sujetos examinados no tenía propiedad raíz (terrenos, campos, casas, etc.). Más allá de los subregistros que afectan estas cifras, lo visible es la pervivencia de la práctica de colocación doméstica de indígenas, característica de los tiempos de la frontera militar.

Como corolario, al sistematizar el oficio, la profesión y/o el medio de vida asignado a la población censada se contabilizan 61 (48,8 %) indígenas asociados al desempeño de una actividad laboral. Este porcentaje es coherente si tenemos en cuenta la omisión de los registros de trabajos en algunos adultos mayores, varias indígenas casadas y buena parte de los menores de quince años. Si bien algunas cartillas solo apuntan al trabajo masculino, abundan las referencias sobre la labor femenina. Entre los oficios nombrados sobresalen los de sirviente/a, mucamo/a, jornalero/a y agricultor/a, cocinero/a, peón, quehaceres domésticos y costurera. A ellos se suman anotaciones esporádicas de lavandera; trabajadora, capataz, panadero, empleado nacional, empleado municipal, empleado telegrafista, empleado de correo y estanciero (Pérez Zavala, 2021a).

Además, el censo de 1895 ofrece datos sobre educación y religión. En cuanto al primer aspecto se interrogaba, por un lado, si los consultados leían y escribían y, por otro, si iban a la escuela. En el departamento Río Cuarto, los empadronadores registraron 29 (23,2%) indígenas con habilidades de lecto-escritura y doce (9,6%) menores que asistían a la escuela. Casi todos los nativos alfabetizados (93,1%) y en proceso de escolarización (91,6%) vivían en la pedanía de Río Cuarto, con un leve predominio de las mujeres¹². A su vez, alrededor del 48% de los adultos que declararon leer y escribir fueron anotados con oficio (incluidos los afectados al servicio doméstico y trabajo en las estancias). El censista no preguntaba el idioma hablado porque se asumía el predominio del español. Pese a esta limitación de la fuente documental, abonamos la hipótesis de la pervivencia de la lengua ranquel en los ámbitos privados.

En la provincia de Córdoba el censo de 1895

⁹ En la provincia de Córdoba, las pedanías son las subdivisiones territoriales de los departamentos a partir de las cuales se delimita la injerencia de jueces y policías. Las pedanías no tienen autoridad política.

¹⁰ El concepto de grupo doméstico (a diferencia del de familia) indica que no todos sus miembros eran parientes (biológicos y/o políticos). También habilita el rastreo de unidades de residencia, económica y reproductiva (Salomón Tarquini *et al.*, 2014).

¹¹ El término no indígena alude a individuos cuyas trayectorias generacionales e identitarias enlazan con la típica clasificación de tiempos de la frontera de «cristianos» como opuesto a la de indígena. A fines del siglo XIX se resignificó con adscripciones nacionales (argentinos, inglés, francés, español) y provinciales (cordobés, puntano, mendocino, etc.).

¹² Según el censo de 1895, en Río Cuarto había un total de 712 estudiantes, es decir, el 6,15% del total de la población contabilizada en dicha ciudad (10.825 habitantes) asistía a alguna escuela (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Segundo Censo Nacional de la República Argentina*. Córdoba, 1895. Caja 133, Boletín 11, T. 13, fs. 94-105, Censo de Escuelas, 05/1895).

arrojó un porcentaje global de 99,8% católicos y 0,2% de no católicos (Río; Achaval, 1904, p. 315). Según el instructivo, el empadronador debía interrogar la religión a los inmigrantes (en especial de Europa oriental y asiáticos), a quienes se les solía asignar la categoría protestante. En contraste, la columna religión debía quedar vacía cuando los consultados fueran argentinos porque se asumía que, por defecto, eran católicos. Con este tipo de estereotipos se ocultaron las diferencias en los credos. No es casual que todos los indígenas analizados en el departamento Río Cuarto fueran definidos como católicos (casilla sin datos). Esta forma de clasificación asienta en el pensamiento eurocéntrico para el cual las creencias nativas ligadas a lo sagrado no poseían rango de religión. A su vez y más allá de las estadísticas, este registro testifica la simbiosis discursiva entre la nacionalidad argentina y la religión católica en tanto mecanismo compulsivo de adscripción para con los indígenas. Sin embargo, poco dice sobre sus prácticas y creencias cotidianas ante los principios y normas cristianas. A continuación, examinamos estos datos a partir del entramado social que les dio origen y sentido.

Colocación doméstica, normas cristianas y educación

El devenir de los ranqueles distribuidos por los jefes del ejército argentino en la región del Río Cuarto enlaza con su condición de trabajadores en viviendas citadinas y rurales. Esta característica se relaciona con el accionar de la orden franciscana, llegada a estas tierras en 1856 bajo el auspicio del gobierno de Córdoba y en acuerdo con los postulados de la Constitución Nacional de 1853 (art. 67 inciso 15) de lograr la conversión de los indios al catolicismo. Estos misioneros trataron tanto con la población cordobesa como con los indígenas que vivían en la pampa central y/o

arribaban a los fuertes y poblados de la Frontera Sur de Córdoba y San Luis.

Durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874) y, en especial, cuando el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública estuvo en manos de Nicolás Avellaneda, los franciscanos recibieron subvenciones¹³ para misiones de indios. En ese marco participaron en los tratados de paz (1870 y 1872) efectuados entre el gobierno argentino y los ranqueles (Pérez Zavala, 2014). Estos incluían artículos sobre la escolarización y evangelización de los últimos (construcción de una capilla en Lebuco, financiamiento a un misionero y a un maestro destinado a los hijos de los caciques y capitanejos).¹⁴ Si bien las propuestas fueron rechazadas por los ranqueles, las citamos porque evidencian la conjunción entre cristianizar, educar y alfabetizar.

En el caso de los indígenas, la doctrina católica operó como metodología educativa y puerta de entrada a la civilización (Nicoletti, 2008). Arata (2019) define al término escolarización como el conjunto de atributos (tradicionalmente medidos como «grado cultural») que porta un individuo o un grupo social, más las certificaciones que registran su paso por el sistema educativo oficial. La escolarización articula dos lógicas de gobierno: la burocrática (operada por una autoridad estatal) y el arte de educar (como «conducción del alma en procura de su salvación»). Esto implica indagar, en simultáneo, el valor de las escuelas en el desarrollo de las relaciones pedagógicas, los contextos de desigualdad en su acceso y los vínculos educativos por fuera de la vida institucional (Arata, 2019, p. 142).

En estrecha relación con la escolarización, la alfabetización (habilidad para leer y escribir) fue concebida como un índice que expresaba el ideal de progreso. Para lograr esta meta, según Hora (2019, p. 25) el Estado liberal asignó importantes

¹³ La Memoria del Ministerio de Culto del Culto, Justicia e Instrucción Pública (1873, p. 599-600) anuncia el otorgamiento mensual de 40 pesos fuertes para el Prefecto de Misiones Franciscanas de Río Cuarto según decreto para «subvenciones eclesiásticas» firmado por el presidente Domingo Sarmiento y el ministro Nicolás Avellaneda, Buenos Aires, 27/05/1872.

¹⁴ El objetivo de instalar escuelas o enviar maestros entre los ranqueles fue parte de una política impulsada con otros grupos indígenas que vivían en la frontera de Buenos Aires (Coliqueo y Catriel) o se vinculaban con esta (Miguel Linares). Mientras el último habría aceptado la instalación de un colegio en sus tolderías, Coliqueo bregó por la creación de una escuela con maestros indígenas. Por su parte, Catriel avaló la asistencia de los indígenas jóvenes en las escuelas de Azul, pero se opuso a la instalación de una de ellas en sus tierras (Assaneo; Nicoletti, 2022; Bustamante Vismara, 2023; Quijada, 2011).

recursos a través de un «ejército de educadores» que debían «reformular y elevar culturalmente a las nuevas generaciones de una población pasiva e ignorante, requisito necesario para formar ciudadanos plenos». Pese a ello predominaron los servicios educativos privados por sobre los de gestión pública porque, como sostiene Núñez Pérez (1992, p. 106) este tipo de políticas ligadas a los discursos del progreso dependieron de condicionantes estructurales.

La ejecución del proyecto de la Generación del '80, que intentó delinear un Estado laico,¹⁵ generó conflictos sobre las competencias de la Iglesia Católica en la vida de la población argentina, variando su intensidad según los periodos, lugares y agentes. Uno de ellos fue la sanción de la Ley 1420/1884, que propiciaba la educación obligatoria, común y laica. Esta evidenció dicotomías que iban desde la fortaleza o debilidad del Estado (en sus distintos niveles territoriales), las diferentes demandas de los sujetos (gobernadores, inspectores, vecinos, misioneros, etc.) y las resignificaciones inherentes al modo de su aplicación (Assenao; Nicoletti, 2022). Además, esta ley sólo tenía competencia sobre la Capital Federal y los Territorios Nacionales¹⁶, pero como en los últimos el Estado carecía de institucionalidad, los funcionarios y sacerdotes coordinaron su accionar en un clima de disputas cotidianas (Di Liscia, 2000; Salomón Tarquini, 2010). Recién en 1905 se reglamentó en las provincias la educación pública (Ley n° 4874) (Nagy, 2017). En Córdoba, como veremos, su aplicación fue previa.

En dicha provincia, las políticas que se emplearon para colocar en el servicio doméstico, evangelizar, escolarizar y alfabetizar a los indígenas fueron indisociables, aun cuando los

agentes encargados de su concreción provenían de ámbitos institucionales diferentes y poseían interés disímiles. El franciscano Moisés Álvarez, que vivió con los ranqueles que estaban en el fuerte Sarmiento en los años '70, lo sintetizó así: «los indiesitos de la Escuela»¹⁷ van mui bien ya saben la doctrina cristiana de memoria»¹⁸. También escribió que «poco ó nada» podría hacer «con los viejos», a diferencia de «los chicos» que iban a la escuela: algunos sabían «leer, escribir y contar, aunque mal»¹⁹.

Los comentarios de los franciscanos ponen en relieve a las infancias. Su corolario es que la mayor parte de los bautismos de indígenas pertenecen a esta franja etaria, con un estrecho porcentaje de adultos. En Río Cuarto, los 72 bautismos identificados entre 1870-1879 corresponden a menores de quince años; en cambio, en 1880 se divisan diecisiete (sobre 55) de mayores de dieciséis años y, en 1881, 20 sobre 35 registros, en su mayoría mujeres (Pérez Zavala, 2021b). Estos datos aluden a la asociación entre militares, políticos, civiles y misioneros durante la distribución masiva de ranqueles apresados en las expediciones punitivas. A través de los oficios religiosos, estos recibían nombre y apellido español (o cristiano como se decía en la época) a la par que eran vinculados, mediante la figura del padrinzago o madrinazgo, con sus nuevos patrones bajo el sistema de colocación doméstica (Pérez Zavala, 2012, 2021a)²⁰.

Las infancias fueron valoradas, por un lado, porque permitían producir y visibilizar «personas educadas». Por otro, por ser concebidas permeables para reorientar las «formas de ser y hacer» y lograr el «cambio social». También se impulsaba el desarraigo familiar, ya que se consideraba que la continuidad de lazos con los indígenas adultos

¹⁵ Las discusiones sobre la secularización del Estado argentino se acentuaron en la década de 1880 a partir de las leyes n° 1420/1884 (educación pública), 1565/1884 (registro civil) y 2393/1888 (matrimonio civil) (Esquivel, 2000). Para un estudio de detalle de los procesos de secularización y laicidad en la Argentina véase Di Stefano (2011).

¹⁶ La Ley 1832/1884 de Territorios Nacionales definió la creación de las nuevas jurisdicciones bajo potestad del Poder Ejecutivo Nacional. Alcanzaba a los territorios quitados a los indígenas en 1880 (La Pampa, Neuquén) y a los que el Estado argentino preveía controlar (Patagonia, Tierra del Fuego, Gran Chaco y Misiones).

¹⁷ En 1874 el Poder Ejecutivo nacional autorizó la creación de una escuela en el fuerte Sarmiento destinada a los hijos de los soldados (cristianos e indígenas). En 1875 se fundó la escuela para niñas (Pérez Zavala, 2021a).

¹⁸ AHCSF, Doc.1160, Informe de Moisés Álvarez a Venerable Discretorio, sin lugar, 8/06/1880 (Tamagnini, 2011, p. 209).

¹⁹ AHCSF, Doc. 475, Carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Río Cuarto, 22/11/1874 (Tamagnini, 2011, p. 136).

²⁰ Como ejemplo se transcribe un asiento de bautismo efectuado en la Iglesia Catedral de Río Cuarto: Juana «nacida en tierra adentro, se le calcula tenga un año de edad, hija de la india Linguimay de Tierra Adentro que está colocada en casa de Dn Joaquin Funes, cuyo apellido se le pone a la chica Juana. Fueron padrinos Pedro Fernández y Maria Carranza» (Río Cuarto, 1/11/1879, ACRC, L. 17, fs. 121-122, b. 505).

iba en detrimento del proceso civilizatorio. Pero, las políticas que trataron de asimilar a estos grupos al modelo occidental tensionaron tanto en los criterios como las formas de aplicación. Para algunos, el camino era la escuela; para otros el trabajo doméstico (Thisted, 2018, p. 103). En el caso analizado ambas estrategias se conjugaron.

Quienes tomaron indígenas a su cargo debían cristianizarlos y educarlos. En 1879, el teniente coronel Federico Barbará elaboró un Manual de Lengua Pampa, que incluía «Principios de la doctrina cristiana y el rezo» destinado a los indígenas que vivían en casas de particulares. Entre otros, tradujo la señal de la Cruz, el Padre Nuestro, el Ave María y el Credo (Barbará, 1879). Quizá los franciscanos recurrieron a este libro para comunicarse con los ranqueles. Si bien algunos frailes intentaron aprender dicho idioma a través de diccionarios y gramáticas²¹, se desconoce sus capacidades lingüísticas reales. Más allá de la parquedad de las fuentes, vale recordar que en el marco de la sociabilidad interétnica gestada durante todo el siglo XIX en la frontera del río Cuarto, los antiguos refugiados y las cautivas cristianas, sus hijos, los comerciantes, los milicianos enviados a las tolderías e inclusive los indígenas colocados con antelación en la región centro-sur cordobesa oficiaron como mediadores lingüísticos (Pérez Zavala *et al.*, 2023). Tal vez estos transmitieron los mandatos eclesiásticos entre los indígenas de reciente colocación. Es probable que los ranqueles bautizados hayan sido inducidos a catequizarse y asistir a misa, pero no podemos aseverar si iban solos o con sus patrones y si eran ubicados en un lugar diferente en el templo. Quizá las patronas impulsaron sus rezos diarios bajo el postulado de que la aprehensión de la doctrina cristiana propiciaría el acatamiento de

las obligaciones laborales (Pérez Zavala, 2021a).

Las casas de los patrones/padrinos fueron ámbitos informales de escolarización y alfabetización para los indígenas, como fue el caso de Mercedes Tejeda. Una bisnieta afirma que era «la hija menor de un cacique ranquel» conocido como «Manco Tejeda»²². Durante «unos ocho a diez años estuvieron en Río 4° y la dejó al cuidado (supongo también al servicio) de dos mujeres solteras y maestras de grado». Estas señoras «le dieron educación en (su casa), y la llevaron a Buenos Aires». Siendo mayor, Mercedes regresó a Río Cuarto, se casó con Juan Salgan y tuvo varios hijos²³. La familia guarda una carta de su autoría, que envió en 1956 desde Santa Fe a su hija.

Cuando reconstruimos las tramas sociales a partir de las cuales se cristianizó a los indígenas, los análisis lineales se desdibujan. Ello es así porque varias de las familias «decentes» que tomaron ranqueles adherían a la masonería²⁴ y/o fueron parte del grupo de maestros normalistas (laicos) llegados a Río Cuarto a fines del XIX. A su vez, tampoco podemos aseverar que el conocimiento de la doctrina cristiana, las enseñanzas sobre las formas de comportamiento social, el aprendizaje del castellano y de la lecto-escritura hayan suprimido las prácticas y creencias nativas.

Rockwell (2000, p. 6) define a la escritura como un elemento de «larga duración», cuyo aprendizaje sucede bajo significados sociales y contextos específicos. Ello sería así porque el conocimiento de la lengua escrita «no ocurre en abstracto, siempre está cargado de algunos de estos sentidos particulares» (Rockwell, 2000, p. 19). En contraste a los supuestos de la historiografía tradicional, aquí remarcamos que durante el siglo XIX los indígenas consideraron valioso poder hablar, leer y escribir en español. Estas

²¹ AHCSF, Docs. 529, 537 y 547. Cartas de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Sarmiento, 2/06, 8/07 y 8/08/1875 (Tamagnini, 2011, p. 141-142, 162-163). Los salesianos elaboraron catecismos bilingües para su labor con los indígenas que vivían en Patagonia (Nicoletti; Malvestitt, 2009).

²² En el Primer Censo de la República Argentina (1869) figura en Río Cuarto como Jacinto Tejeda (26 años, casado, de Córdoba y argentino, analfabeto).

²³ Comunicación personal con Débora, Río Cuarto, 2020. El censo de 1895 informa que Mercedes Tejeda (19 años) vivía en Río Cuarto, leía y escribía y era sirvienta de la familia Aliaga-Esley. Se casó con Juan Salgan (de San Pedro, departamento de Tulumba, jornalero). Testigos Julio Castro Borda y Dolores Esley. ACRC, L. s/n, f. 459-460, matrimonio 4, Río Cuarto, 29/01/1896.

²⁴ Mayol Laferrère (2000) identificó los nombres de 65 masones a partir de las actas de la Augusta Logia Estrella de Río Cuarto n° 116 (fundada en 1892). Entre ellos figuran Juan A. Álvarez, Luis Jorge Duclós, José Reyes Irusta, Alejandro Roca, Wenceslao Tejerina, Andrés Terzaga y Sebastián Vera, todos receptores y/o padrinos de indígenas.

habilidades fueron necesarias para el sustento de la diplomacia interétnica en la época de la autonomía político-territorial y un instrumento de sobrevivencia en el contexto de la post frontera²⁵.

Escuelas en Río Cuarto y trayectorias de indígenas

En esta sección nos detenemos en los vínculos entre escolaridad, alfabetización e indígenas colocados. Para ello ofrecemos una reseña de las escuelas del departamento Río Cuarto. Algunas fueron de gestión pública (nacional, provincial y/o municipal) y otras estuvieron a cargo de particulares (civiles y confesionales). Estas podían ser de varones, de mujeres o mixtas, siendo variado el origen étnico-nacional de su población.

La Memoria del Ministerio de Culto, Justicia e Instrucción Pública (1873, p. 338) afirma que, en 1872, en la provincia de Córdoba se estableció una Inspección General de Escuelas y que el Poder Ejecutivo presentó a la Honorable Legislatura proyectos de ley para definir la «educación primaria obligatoria para los niños y niñas de 6 a 12 años de edad»; fundar una «Escuela Normal con una primaria de aplicación» y crear «un fondo especial para el sostén y fomento de las escuelas». También se estableció el número de escuelas por departamento «con arreglo a su población». Según el censo escolar del mismo año en Córdoba había 76 escuelas (48 públicas y 28 particulares). De estas, 39 eran de varones, 24 de mujeres y 13 mixtas. Había 133 maestros (74 varones y 59 mujeres) y 5.183 alumnos (3.247 varones y 1.935 mujeres). En 1872 el Gobierno Nacional había invertido en ellas \$16.739,80 (pesos fuertes), la provincia de Córdoba \$15.400, los municipios \$4.425 y las «familias» \$9.302 (Memoria [...], 1873, p. 336-337). Tiempo después, el censo de 1895 registró que el 63,6% de los cordobeses mayores de seis años eran analfabetos (49% varones y 51% mujeres) (Río; Achaval, 1904, p. 213).

En cuanto al departamento Río Cuarto, el Primer Censo de la República Argentina (1869) registró 3.900 habitantes en su ciudad cabecera. De este conjunto 3.264 superaban los cinco años, siendo el 58% clasificados como analfabetos. A su vez, unos 700 menores de dieciocho años declararon ir a la escuela (Ferreiro, 2022). En dicha jurisdicción en 1895 el índice de analfabetos oscilaba entre el 50 y el 60% (Río; Achaval, 1904).

Una característica del período es la emergencia y cierre de escuelas. El censo confeccionado en 1895²⁶ por el gobierno nacional indica que en el departamento Río Cuarto funcionaban trece establecimientos educativos, uno en la pedanía de Achiras, otro en la de Santa Catalina (fábrica de pólvora) y el resto en la de Río Cuarto²⁷. Los últimos estaban concentrados en la ciudad homónima (en la traza urbana) y eran diurnos. Nueve eran mixtos, dos de mujeres y uno de varones. En cuanto a su gestión y financiamiento, uno dependía del Gobierno Nacional y tres de la provincia de Córdoba (uno co-gestionado con el municipio). Los ocho restantes dependían de particulares, destacándose los de la Sociedad Italiana y la Sociedad Francesa, ambas de Socorros Mutuos. Los directores de cinco escuelas las definieron como religiosas (incluida una con subvención provincial), cifra que se acentúa porque en ocho casos expresaron que se enseñaba religión. La matrícula de 1895 en dicha pedanía contabilizó 302 varones y 419 mujeres a cargo de 27 maestras y quince maestros, de los cuales 34 eran argentinos, cuatro franceses, dos suizos y dos italianos. Según los datos ofrecidos al inicio de este artículo, hacia 1895 la mayor proporción de los indígenas escolarizados residían en la ciudad de Río Cuarto, aspecto que se condice con la presencia de escuelas. Veamos ahora algunos puntos en común entre estas y la trayectoria de los ranqueles colocados.

En Río Cuarto, los franciscanos tuvieron un rol

²⁵ En las últimas décadas distintos investigadores centraron su estudio en las secretarías indígenas (Vezub; De Jong, 2019). Para el caso de estudio, Tamagnini (2011, 2015) transcribió cerca de 150 cartas firmadas por ranqueles (1840-1880). Para el período posterior son pocas las cartas localizadas.

²⁶ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Segundo Censo Nacional de la República Argentina*. Córdoba, 1895. Caja 133, Boletín 11, T. 13, fs. 94-105, Censo de Escuelas, 05/1895.

²⁷ En este registro censal no fueron incluidos los colegios San Buenaventura y Nuestra Señora del Carmen, ambos de la orden franciscana. Desconocemos las causas.

activo en el plano educativo. Su labor se vehiculizó a través de la Archicofradía San Roque, la Venerable Orden Tercera de San Francisco y la Cofradía Nuestra Señora del Carmen (Carini, 2011). En 1857, tales misioneros fundaron el Colegio San Buenaventura, destinado a la enseñanza gratuita de niños y, en 1890, habilitaron una escuela primaria nocturna²⁸. A inicios del siglo XX, por sus aulas transitó el ranquel Mariano Rosas Cornejo²⁹. En un boletín en Conmemoración de la Orden de San Vicente de Paul de Río Cuarto (Orden [...], 1918) se encuentra el siguiente texto:

[...] Eterno agradecimiento á la Conferencia de Señoras Vicentonas Santa Rosa de Viterbo bajo cuyo amparo recibo los beneficios de la educación moral é intelectual cristianas, primero en la Escuela San Vicente de Paul y ahora en el Colegio de los R. R. Padres Franciscanos, por su protección. Río Cuarto, abril de 1918. Mariano Rosas [firma].

En paralelo, en un contexto de estrechos vínculos entre la orden franciscana (a través de fray Quirico Porreca) y el poder político local (Alejandro Roca)³⁰, en julio de 1879 se inauguró el Colegio Nuestra Señora del Carmen. Su gestión dependió de las hermanas Terciarias Franciscanas y, desde sus inicios, la institución tuvo subvención estatal. Según comentaremos más adelante, al promediar los años '80 la corriente liberal y laica riocuartense puso en duda su continuidad porque impulsaba otro proyecto educativo (Barrionuevo Imposti, 1988). No obstante, el conflicto fue coyuntural. En 1889, en momentos en que el franciscano Porreca promovía la construcción del edificio para dicho colegio, el ex presidente Julio A. Roca se puso a su disposición para «activar y recomendar» en el Congreso Nacional la solicitud

de una «subvención»³¹.

Este establecimiento fue pensado para la educación de niñas de áreas rurales y con bajos recursos, por lo que tenía régimen de internado. Algunas ex cautivas cristianas³² e indias recorrieron sus muros. Este fue el caso de Octavia Aguirre, que nació en 1905 en Reducción (departamento Juárez Celman). Su madre Presentación Tissera murió en el parto. Su padre, José Aguirre, era un ranquel que había sido llevado a Tucumán como botín de las expediciones de la década de 1870. Cuando en 1908 fallece José Aguirre, Octavia fue internada en el «colegio de monjas en Río Cuarto, como niña huérfana». Sus hermanos, no «podían criarla», pero «hacían algunos aportes económicos para la manutención y educación». La niña fue escolarizada hasta cuarto grado porque sus familiares no pudieron continuar con la contribución. Pasó así a «la categoría de servidumbre», debiendo realizar tareas en la cocina. Vivió allí hasta fines de la década de 1910, cuando sus hermanos la llevaron junto a ellos a Buenos Aires³³.

En lo que concierne a las escuelas no confesionales de Río Cuarto, a inicios de los años '70 había una escuela de varones (a cargo de Juan Golobardes) y dos de niñas (una, bajo la responsabilidad de Ramona y Manuela del Valle de Clara³⁴ y otra de Salustiana M. de Báez). En 1874, se sumó una Escuela Municipal de Niñas bajo la regencia de Otto Fleischmann y su esposa Catalina Heil (Barrionuevo Imposti, 1988). Ferreiro (2024, p. 238) señala que a esta escuela asistió María Racedo, una india bautizada en Río Cuarto (abril de 1872) cuyos padrinos fueron el comandante Eduardo Racedo y su esposa Enriqueta Otaño. Su nombre aparece en una carta de Catalina Heil a Ramón

²⁸ Instituto San Buenaventura. Disponible en: <https://www.fundacionfranciscana.org/historia>. Acceso: 20 de octubre de 2024.

²⁹ Mariano Rosas Cornejo nació en 1902 en La Carlota. Era hijo de Mónica Cornejo y Mariano Rosas. La madre del último era Emilia Nautis Rosas (esposa del cacique Epumer Rosas colocada junto a tres de sus hijos en 1879 en la casa de Gerónimo Aliaga). Fernanda nos comentó que su abuelo Mariano Rosas Cornejo se casó con Antolina Esther Velásquez con quien tuvo cuatro hijos. Trabajó como camionero y vivió en Río Cuarto, Laborde y La Plata (donde falleció en 1982).

³⁰ Alejandro Roca era hermano de Julio A. Roca, quien fue presidente de la República Argentina entre 1880-1886 y 1898-1904. Ambos llegaron desde Tucumán a Río Cuarto a inicios de la década de 1870.

³¹ AHCSF, Doc. 1677, Carta de Julio A. Roca a Quirico Porreca, Buenos Aires, 31/07/1889.

³² La cautiva Justina Díaz vivió como interna en el Colegio del Carmen para luego trasladarse a Villa Huidobro (departamento General Roca) (Comunicación personal de Graciela, 2011; y de Ana, 2020).

³³ Comunicación personal de Graciela, 2003.

³⁴ Varios miembros de las familias del Valle y Clara tomaron indígenas en colocación y/o los apadrinaron. En 1876 y 1879 Ramona del Valle de Clara fue madrina de Marina (3 años) y Beatriz Ramona (6 años), quedando a cargo de la crianza de la última. No conocemos el destino de estas indígenas.

Gómez (1875) cuando esta alude a las niñas que habían comprado un libro valuado en «11b 621/2 cts». Tal vez este fue abonado por los patrones de María. La fuente también informa que en 1874 tales estudiantes habían confeccionado «obritas» (hilo de lana, hilo para tejer, señalador de libros, seda para el cáliz y otros útiles) con un valor global estipulado en 14 pesos bolivianos. La intención de la preceptora era enviar «en nombre de la Escuela Municipal el velo del cáliz a la iglesia como un recuerdo» (Ferreiro, 2024, p. 246). Estos datos expresan varias cuestiones: el origen de parte del financiamiento de estos establecimientos; el vínculo entre la escolarización y el incentivo de los oficios femeninos (tejido y costura) característicos de la población subalterna y el despliegue de otra estrategia de la pedagogía evangelizadora, visible en la producción de «obritas» orientadas a la liturgia cristiana.

En los años '80 surgieron colegios ligados a las Sociedades de Socorros Mutuos de franceses y españoles, como también la Escuela de Beneficencia, la Escuela Graduada de Niñas de Adela Quiroga y la Escuela Elemental de Niñas de Matilde Maldonado de Irusta. Para varones, se sumaron la Escuela Graduada Municipal de Mederico Laffon, la Escuela Graduada de Río Cuarto de Tobías Garzón y la Escuela Elemental de Mariano Felipe Rosas (Barrionuevo Imposti, 1988). Seguidamente, nos detenemos en la última y en la de Maldonado.

Matilde Maldonado era esposa de José Irusta, miembro de una familia de renombre y poder político-económico de Río Cuarto. En la casa del matrimonio fue colocada en 1879 una india llamada María del Jesús Irusta³⁵. Desconocemos su trayectoria escolar, pero sabemos que otros indígenas apadrinados por los Irusta fueron es-

colarizados (Pérez Zavala, 2021a). Este fue el caso de María Carolina Morales, que fue bautizada a los seis años en Río Cuarto (1877) y apadrinada por los hermanos Emiliano y Angela Irusta. Vivió en dicha ciudad como «doméstica» hasta su muerte por fiebre tifoidea (1880)³⁶. En 1874 sus padres Salustina Alonzo y el cacique-alférez Santos Catrenao Morales se trasladaron al fuerte Sarmiento integrando el último el Piquete de Indios de Santa Catalina. En ese contexto, fray Moisés Álvarez escribió que Emiliano Irusta tenía «íntima confianza» con Morales porque «además de ser compadres», este le tenía una «chica en la escuela»³⁷. Es probable que Santos Morales haya sido quién decidió escolarizar a su hija Carolina, ya que en ese tiempo impulsaba la creación de la escuela de niñas en Sarmiento³⁸. Para tal fin en 1876 viajó a Buenos Aires donde, además de entrevistarse con autoridades, visitó a su hermano Mariano Felipe Rosas³⁹.

Mariano Felipe Rosas migró desde las tolderías a Córdoba en 1869. Gracias a las gestiones del gobernador de dicha provincia, en 1870 ingresó al Colegio Nacional de Mendoza para estudiar y trabajar como sirviente (Mayol Laferrère, 1978). En 1872 decía que a pesar de sus dificultades para «hablar el castellano»; había aprobado «todos los ramos» (Guzmán, 1945, p. 325-326). Luego estuvo becado en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Allí, entre 1876 y 1878, presentó proyectos al gobierno nacional y a la provincia de Buenos Aires para crear escuelas para indios. En 1878 los publicó en cartas difundidas por los diarios La Tribuna, América del Sur, La Prensa y La República (Fridman, 1980; Pérez Zavala, 2021a).

Una vez que el Estado argentino ocupó el territorio indígena, Mariano Felipe Rosas se instaló en Río Cuarto. En 1882 se casó con Eufemia

³⁵ ACRC, L. 17, f. 256, b. 436, Bautismo de María del Jesús Irusta, Río Cuarto, 24/01/1879 (madrina Rosario Martínez).

³⁶ ACRC, L. 16, fs. 212-213, b. 449, Bautismo de Carolina Morales, Río Cuarto, 5/11/1877, L. 85, fs. 425-426, d 105. Defunción de Carolina Morales, Río Cuarto, 12/04/1880.

³⁷ AHCSF, Doc. 831, Carta de Moisés Álvarez a Marcos Donati, Río Cuarto, 4/02/1878 (Tamagnini, 2011, p. 176).

³⁸ Sus políticas educativas continuaron en las décadas siguientes. En 1886, los ranqueles que vivían en la frontera del río Quinto fueron llevados al Territorio Nacional de La Pampa. Con el tiempo, Morales y los hijos de cacique Ramón Cabral lograron que las autoridades nacionales les entregaran tierras en la Colonia Agropastoril Emilio Mitre (1900) (Salomón Tarquini, 2010). Allí Morales impulsó la creación (1909) de la escuela n° 58 en terrenos de su propiedad (Rollhauser, 2017). Por cuestiones de espacio, aquí no seguimos la trama de los proyectos educativos de Santos Morales y Mariano Felipe Rosas.

³⁹ Mariano Felipe Rosas y Santos Morales eran hijos de Anita (Rosario) Saá y Catrenao. Por vía paterna, sus tios eran los caciques Calván, Mariano Rosas y Epumer y, por línea materna, los unitarios Juan, Felipe y Francisco Saá (que vivieron como refugiados entre los ranqueles en los años '40).

Fernández (hija de un estanciero) con quien tuvo varios hijos.⁴⁰ Uno de estos fue apadrinado por Alejandro Roca. En 1884, por sus antecedentes como preceptor y quizá por su vínculos socio-políticos, Moisés Yrusta (intendente municipal) lo designó en la Escuela Elemental de Varones N° 2. El sueldo era ínfimo debiendo con este pagar la vivienda donde funcionaba el colegio⁴¹. En sus clases utilizaba el método lancasteriano (repetición y disciplinamiento) y corregía exhaustivamente la caligrafía (Vitulo, 1945).

El empeño de este maestro tuvo sus frutos en los excelentes exámenes efectuados por sus alumnos ante la junta examinadora⁴². Pero, en 1886, el nuevo intendente de Río Cuarto, Juan A. Álvarez⁴³, le suspendió la subvención. Argumentó que era

[...] bochornoso tener al frente de un establecimiento de educación a un individuo, que no posee con precisión nuestro lenguaje, porque además de ignorar la acentuación y claridad ortográfica, estropea sencillamente nuestro bello idioma, siendo por lo tanto incapaz para enseñar a los alumnos que están bajo su dirección. 2° Porque habiendo en esta ciudad personas competentes para enseñar mucho mejor la carrera del magisterio⁴⁴.

Cuando Mariano Felipe Rosas hablaba se le entrecruzaban las palabras nativas y usaba en demasía los gerundios (Vitulo, 1945). Rockwell (2000, p. 16) indica que la oralidad «subyace y envuelve» los usos de representación característicos de la cultura escolar (gráfica, escritura,

simbología, matemática, etc.). Ella organiza y da sentido a la mediación intergeneracional típica de la escuela. Al respecto, las palabras de Álvarez expresan la pretensión de instaurar un modelo educativo homogéneo -el de la nacionalidad argentina-, que no preveía espacio para la diversidad étnica y lingüística. De acuerdo a este, los indígenas debían ser peones, nunca profesionales. A su vez, ligamos la crítica a la labor de Felipe Mariano Rosas con el proyecto de la dirigencia riocuartense de instaurar la educación pública nacional en la ciudad. Lejos de ser una disputa personal entre Rosas y Álvarez, esta alude a los vaivenes en la aplicación de las leyes laicas en el territorio argentino (Pérez Zavala, 2021a).

Pese a este conflicto, Felipe Mariano Rosas continuó desempeñándose como maestro hasta su muerte (1892). Por entonces, la escuela a su cargo funcionaba en los suburbios (actual Barrio Hipódromo) de Río Cuarto. En 1887, los vecinos de esa zona de quintas, le pidieron al intendente José Semería una escuela mixta por los costos que ocasionaba el traslado al centro de la ciudad de unos 50 niños «que necesitan de este bien y cuyos padres ó patronos desean ver realizados». Genaro Iglesias donó el terreno⁴⁵. Varios de los peticionantes eran padrinos y/o habían tomado indígena.

Ponciano Rosas recordaba que su padre «leía sin fatiga» porque quería ser abogado. El desaliento de los profesores y su forma de hablar el español le impidieron alcanzar esta meta (Vitu-

⁴⁰ ACRC, L. 18, f. 211, b. 363, Bautismo de Eusebia Eufemia Rosas, Río Cuarto, 5/07/1884 (padrinos Juan Ceballos y Concepción Guevara de Carranza); f. 392, b. 426, Bautismo de Felipe Rosas, Río Cuarto, 26/0/1885 (Alejandro Roca); L. 19, f. 181, b. 720, Bautismo de Elena Rosas, Río Cuarto, 24/10/1888 (Severo Orlando); L. 21, f. 38, b. 179, Bautismo de David Rosas, Río Cuarto, 3/04/1892 (Cirilo Fernández y Juana Cornejo de Isla, vivió como cautiva en las tolderías del cacique Mariano Rosas); L. 22, f. 70, b. 252, Bautismo de Fausto Isauro (Ponciano) Rosas, Río Cuarto, 11/11/1893 (Cirilo Rómulo Fernández y Juana Cornejo de Isla). ARCRC, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas L. 1, 1887, n.º, f. 4, reverso, Asiento de Blas Nicolás Rosas, Río Cuarto, 18 de julio de 1887.

⁴¹ Nora indicó que, para completar su economía, su bisabuelo pintaba cuadros y tocaba el piano y el violín. Entrevista colectiva, AHCSF-UNRC, Río Cuarto, 2005. AHMRC, expediente XLI, letra E., Carta de Felipe Mariano Rosas al Honorable Concejo Deliberante Municipal Río Cuarto, Río Cuarto, 9/05/1885, Gentileza de Noemí.

⁴² No accedimos a estos exámenes ni a los nombres de sus evaluadores. Pero, es significativo el hecho de que en 1882 Moisés Yrusta (como presidente del Consejo Deliberante de Río Cuarto) le informara a fray Quirico Porreca que había sido designado para inspeccionar los exámenes previstos para diciembre de ese año en la Escuela Municipal de Varones. También le solicitaba que enviara a otro franciscano con similar rol para las evaluaciones en la Escuela de Niñas. AHCSF, Doc. 1307, Carta de Moisés Yrusta a Quirico Porreca, Río Cuarto, 20/11/1882.

⁴³ Juan A. Álvarez fue un militar que participó en las expediciones de 1878-1879 y tomó indios en colocación. Fue intendente de Río Cuarto pocos meses.

⁴⁴ AHMRC, expediente XLI, letra E., Carta de Felipe Mariano Rosas a Honorable Concejo Deliberante Municipal Río Cuarto, Río Cuarto, 18/05/1886; carta de Juan A. Álvarez al Concejo Deliberante, Río Cuarto, 21/05/1886. Cortesía de Noemí.

⁴⁵ AHMRC, Expediente n° XLI, letra E. Escuela Municipal. Solicitud de varios vecinos pidiendo la creación de una E. Municipal. 1887, Carta de Denis Soula, Genaro Iglesias, Cándido Crantan, Fubio C. Soula, Juan Zeballos, Félix Caseres, Antonio Baniz, Luquimo Quirico, P. Tejeda, Francisco Bustos, Ricardo Z. García, Hingimio Díaz, Tomás Abril, Estevan Amaya y Marcos Hernández para José Semería, Río Cuarto, 17/06/1887; carta de Eufasio López a Augusto M. Funes, Río Cuarto, 21/06/1887.

lo, 1945). En los años '70 Mariano Felipe Rosas consideraba que el destino de sus parientes que vivían en Tierra Adentro era integrarse a la República Argentina. En su mirada, dicho ingreso iba de la mano de la cristianización, la escolarización, pero también (y con ello se distanciaba del pensamiento occidental), de la equidad social, económica y política. Asumía que la educación era el medio para dejar atrás la «vida salvaje» -según el pensamiento evolucionista que había incorporado a través de su escolarización- y, especialmente, la servidumbre, que afectaba a tantos indígenas sometidos y su descendencia (Pérez Zavala, 2021a).

Volvamos ahora a la década del '80 para dar cuenta de otra particularidad del caso abordado. Como dijimos, por entonces la Ley n° 1420/1884 no regía en las provincias. Pese a ello, poco después de su sanción se crearon dos escuelas normales en el territorio cordobés: una de mujeres en la ciudad capital y otra mixta en Río Cuarto (Río; Achaval, 1904). La instalación precoz de una Escuela Normal en Río Cuarto se explica por la conjunción de intereses locales y nacionales. Durante la presidencia de Julio A. Roca, su hermano Alejandro fue jefe político del departamento Río Cuarto (1880-1889). Desde este rol operó como nodo en la construcción de las redes económicas y socio-políticas del proyecto roquista (Nicola Dapelo, 2020). En ese marco, se enfrentó a los franciscanos en defensa de las políticas anticlericales. La sanción de Ley n° 1420 fue uno de los detonantes del conflicto que se expresó en intensas disputas por la gestión de las escuelas primarias locales (Ganzer, 2021).

En 1881, Ambrosio Olmos (presidente del Consejo Deliberante de Río Cuarto), Saturnino Díaz de Bedoya⁴⁶ y Cipriano Echandi⁴⁷ presentaron un proyecto para crear una escuela municipal, que contó con la venia del ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Eduardo Wilde. En

1884 este destinó a los hermanos Sebastián y Clodomira Vera a la Escuela Municipal de Río Cuarto. En 1886 esta fue definida como Escuela Graduada Municipal Mixta y en 1888 recibió la denominación de Escuela Normal Nacional Mixta. El profesor Sebastián Vera (como director) y otros egresados de la Escuela Normal Mixta de Paraná (Eloy López, Clodomira Vera, Luis Duclós, Luis Onetto y Mariano Amable) organizaron la de Río Cuarto en un clima de tensión ideológica con la Iglesia Católica. La propuesta incluía el racionalismo positivista, el cientificismo de Spencer, la psicología experimental y el evolucionismo darwiniano (Álvarez, 2022; Barrionuevo Imposti, 1988; Ganzer, 2021).

Por el momento, no contamos con registros de indígenas en la Escuela Normal de Río Cuarto durante el siglo XIX. Pero, las tramas interpersonales muestran otras dimensiones de análisis. Más allá de los conflictos públicos entre Alejandro Roca y la Iglesia Católica, durante todo el período considerado este fue padrino de bautismo y matrimonio de los indígenas Manuel y Martín Roca y su descendencia.⁴⁸ El primero, en el censo de 1895, fue apuntado como capataz que leía, escribía y vivía contiguo a Alejandro Roca. En la categoría «País» fue anotado como argentino, pero, en «provincia de nacimiento» se lo definió como «ranquel». Pese a las prescripciones unificadoras del proyecto estatal, en la cartilla producida en la estancia de Alejandro Roca cercana al actual pueblo homónimo vemos como las identificaciones étnicas se yuxtapusieron a los atributos nacionales (argentino y católico). Estos, a su vez, toman cuerpo en la memoria familiar. María Elena contó que su abuelo Manuel Domingo (hijo de Manuel) hablaba en español, pero conocía la lengua nativa. Curaba con cruces a los peones «engualichados» que estaban a su cargo. Gracias a que «sabía leer y escribir, escribía muy bien y tenía mucha labia y hablaba muy bien, era muy

⁴⁶ El matrimonio de Belisario Díaz de Bedoya y Carmen Mucerna tomaron en colocación a la india Juana y a su hija Anita. ACRC, L. 17, f. 118, b. 323, Bautismo de Anita, Río Cuarto, 1/08/1881 (padrinos Joaquín Sánchez y Amalia Laforque y Graciana Laforque de Echandi).

⁴⁷ Los cónyuges Cipriano Etchandy y Graciana Laforque tuvieron como doméstica por lo menos a una india. ACRC, L. 17, f. 142, b. 308, Bautismo de Cecilia Nicolasa Etchandy, Río Cuarto, 24/06/1881 (padrinos Juan Laforque y Graciana Laforque de Echandi).

⁴⁸ Según los registros parroquiales Manuel y Martín Roca fueron entregados como «indios huérfanos» a Alejandro Roca en 1879. En cambio, sus descendientes afirman que eran hijos biológicos de Roca con una india que vivían en su estancia (Pérez Zavala, 2021b). La familia Roca no los reconoció como herederos legítimos (comunicación personal con María Elena, 2016; y con Malena, 2021).

correcto» y que «tenía muchos conocidos, gente de alta alcurnia», pudo trabajar como «testigo» en el registro civil de Río Cuarto. A una de sus hijas la puso «pupila en un colegio de monjas». Ello sucedió hacia 1940 cuando Manuel Domingo y su familia fueron expulsados de la estancia, ya en manos de los herederos de Julio A. Roca.

Entre estos vínculos legados se destacan los maestros normalistas. Los registros de bautismo de la catedral de Río Cuarto testifican que el matrimonio Sebastián Vera y Concepción Aranguen apadrinó a otros tres hijos⁴⁹ de Juana Herrera y Manuel Roca. A su vez, Manuel Domingo era ahijado del profesor Luis Duclós y su esposa Regina Godoy⁵⁰. La hermana de esta (Inocencia Godoy) también fue parte de esta red de parentesco político con ranqueles dado que, junto a Alejandro Roca, fue madrina de una hija de Martín Roca y Clementina Rivarola.⁵¹ Este tipo de relaciones con familias de renombre operaron como canales para la alfabetización de los indígenas.

En síntesis, consideramos que los ingresos compulsivos de indígenas a la cristiandad y argentinidad dieron lugar a lazos interétnicos e intergeneracionales definidos en base a la asimétrica relación padrino/patrón-ahijado/doméstico, donde los primeros fueron parte estructural de las redes de poder político local, provincial y nacional que definieron, en simultáneo, las modalidades de apropiación de tierras quitadas a los indígenas y las formas de subordinación laboral de los últimos. En este tipo de vínculos yuxtapuestos se canalizaron experiencias con sentidos y significados polisémicos, en especial en las prácticas ligadas a la escolarización y alfabetización tanto en los planos públicos como privados.

Para finalizar

En este artículo buscamos acercarnos al devenir de los ranqueles trasladados al departamento Río Cuarto (provincia de Córdoba, República Argentina) bajo el régimen de colocación do-

méstica durante la década de 1870. Partimos de una posición teórico-metodológica que tiene en cuenta las múltiples aristas del proceso examinado, razón por la cual nos alejamos de las posturas historiográficas que piensan la asimilación de los indígenas sometidos a la República Argentina como un camino lineal, definido por la adquisición plena de normas, hábitos, conocimientos y creencias occidentales.

En este contexto, intentamos ahondar en los proyectos e intenciones estatales (variados y opuestos según las gestiones y escalas territoriales) en base a las prácticas específicas de los grupos interactuantes: funcionarios, maestros, misioneros, civiles e indígenas. De igual modo, al considerar la temporalidad en su corta, media y larga duración, apreciamos puntos de continuidad y, al mismo tiempo, de quiebre en lo que refiere al sentido de las políticas educativas y religiosas en tanto estrategias civilizatorias para la población concebida como argentina (o en camino a ello).

Una característica del caso estudiado -y quizá una peculiaridad- remite a la modalidad de colocación de indígenas en viviendas de particulares en conjunción con la práctica de su bautismo (en especial de menores). Ello sería así porque las imposiciones sacramentales de la Iglesia Católica Apostólica Romana operaron como mecanismos institucionalizados por el Estado para oficializar el ingreso de los indígenas (como católicos) a la Argentina en base a vínculos socio-laborales palpables en las figuras de los padrinos/patro-nes. En paralelo actuaron como herramientas de socialización asimétrica que naturalizaron, bajo la obligación de los últimos de cristianizar/escolarizar, la condición socio-económica subordinada de los ranqueles. Pese a la temprana creación del registro civil de Río Cuarto (1887), las leyes laicas -que impulsaron el desarrollo de una estructura estatal tendiente a monopolizar el seguimiento del ciclo vital- no lograron suplir el rol aglutinador del padrinazgo eclesiástico.

⁴⁹ ACRC, L. 23, fs. 946, b. 410, Bautismo de María Modesta Roca, Río Cuarto, 20/07/1901; L. 23, fs. 312, b. 323, Bautismo de Juan Felipe Roca, Río Cuarto, 12/07/1903; L. 27, f. 473, b. 500, Bautismo de Pedro Roca, Río Cuarto, 12/06/1909.

⁵⁰ ACRC, L. 21, f. 163, b. 163, Bautismo de Manuel Domingo Roca, Río Cuarto, 6/04/1903; L. 22, f. 578, b. 215, Bautismo de María Josefa Roca, Río Cuarto, 22/04/1906.

⁵¹ ACRC, L. 23, f. 322, b. 209; Bautismo de María Inés Roca, Río Cuarto, 14/04/1908.

Prueba de ello es que liberales, masones, católicos e indígenas cristianizados apelaron a los sacramentos cristianos para fortalecer/generar vínculos interétnicos. Seguramente, cada uno de estos grupos significó y vivenció en forma diferente esta práctica social.

Más allá de las divergencias en las praxis de escolarización, esta fue concebida como un instrumento de construcción de la identidad nacional y modernización de la sociedad y el Estado (Arata, 2019). A su vez, esta metodología buscó la resocialización de la población subyugada (cambios en el idioma, en las creencias, en el comportamiento social, en la vestimenta, en el uso de los tiempos laborales, etc.). En el departamento de Río Cuarto, el Estado (en sus gestiones municipal, provincial y nacional), la Iglesia Católica (a través de la orden franciscana) y la población civil tuvieron un rol activo en el plano educativo. Frente a la cuestión indígena, la tríada cristianización, escolarización y alfabetización fue su horizonte común, más allá de las diferencias ideológicas de sus impulsores. No es un detalle azaroso que hayamos localizado a ranqueles en escuelas de índole pública y/o privada, laicas y/o confesionales. A medida que logremos mapear las escuelas por los que estos transitaban podremos aproximarnos a los conocimientos enseñados/adquiridos, a sus reapropiaciones y entramados socio-políticos.

Los vínculos entre los grupos que propiciaron la escolarización de la población del centro-sur cordobés fueron constantes y se materializaron en subvenciones, enseñanza de religión y oficios como también en gestiones de vecinos para escuelas en suburbios. Pero, hubo momentos de disputas en torno a sus competencias. Estas se visibilizaron a mediados de los '80 cuando el Estado nacional trató de instaurar su estructura educativa (Escuela Normal Mixta) en Río Cuarto. Ello impactó en los colegios confesionales y en el campo de acción de las escuelas municipales, incluida la regentada por un ranquel.

La trayectoria de vida de Mariano Felipe Rosas rompe muchos de los preconceptos que tenemos sobre el pensamiento y el accionar de los

indígenas ante las políticas de occidentalización al mostrarnos el rol activo y selectivo de estos para con el destino que el Estado argentino pretendía asignarles. Más allá de los proyectos que buscaban solapar la diversidad étnica y cultural, la escuela en la que este ranquel fue maestro funcionó por más de una década con financiamiento municipal y con el apoyo de particulares. Quizá su permanencia fue posible por las fluidas conexiones entre la dirigencia política (en distintos niveles) y algunos referentes indígenas en un marco en el que las relaciones interétnicas eran parte de la idiosincrasia local.

Como se la recuerda en el presente junto a la calle que lleva su nombre, la escuela del «indio Felipe Rosas» fue inédita: el maestro enseñó los contenidos programados por las autoridades de turno y siguió los métodos educativos de rai-gambre occidental, aunque sus pensamientos y expresiones siguieron ancladas en sus vivencias en las tolderías. No sabemos cómo enseñó el proceso de dominio del Estado argentino sobre el territorio de sus ancestros ni cómo resignificó las enseñanzas morales y cristianas. Queda pendiente el examen de las prácticas educativas (formales e informales) de individuos con procedencia étnico-nacional diversa (indígenas, criollos, italianos, etc.). También la búsqueda de información sobre las habilidades concretas de los indígenas para hablar, leer y escribir en español y, en paralelo, su uso y reapropiación en los ámbitos familiares, laborales y, si es que corresponde, en el ejercicio de la ciudadanía de fines del siglo XIX.

Bibliografía

ALIOTO, Sebastián; JIMÉNEZ, Juan Francisco; Daniel VILLAR (comp.). *Devastación*. Violencia civilizada contra los indios de las llanuras del Plata y Sur de Chile (Siglos XVI a XIX). Rosario: Prohistoria Ediciones, 2018.

ÁLVAREZ, Yamila. *La Escuela Normal y su huella cultural*. Río Cuarto fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX. Río Cuarto: Ediciones del Puente, 2022.

ARATA, Nicolás. Escolarización. In: FIORUCCI, Flavia; BUSTAMANTE VISMARA, José (ed.). *Palabras claves en la historia de la educación argentina*. Buenos Aires: Universidad Pedagógica Nacional, 2019. p. 141-146.

ARTIEDA, Teresa. Educación ¿común y laica? para la infancia indígena en los Territorios Nacionales de Chaco y Formosa, 1900 a 1930. *Anuario de Historia de la Educación*, Buenos Aires, v. 16, n. 1, p. 8-24, jun. 2015. Disponible en: <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/383>. Acceso: 5 dic. 2023.

ASSANEO, Agustín; NICOLETTI, María Andrea. La fuerza de la ley: de las escuelas comunales y parroquiales a las escuelas de la Ley 1420 (1852-1904). *Quinto Sol: revista de historia*, Santa Rosa, v. 26, p. 1-22, enero 2022. DOI: <https://doi.org/10.19137/qs.v26i2.6064>. Acceso: 3 mar. 2023.

BARBARÁ, Federico. *Manual ó vocabulario de la lengua pampa y del estilo familiar*. Para el uso de los jefes y oficiales del ejército, y de las familias á cuyo cargo están los indígenas. Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo de Casavalle, 1879.

BARRIONUEVO IMPOSTI, Víctor. *Historia de Río Cuarto. Constitucionalismo y liberalismo nacional*. Buenos Aires: Impresión Carlos Firpo S.R.L., 1998.

BECHIS, Martha. *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*. Madrid: Consejo de Investigaciones científicas, 2008.

BECHIS, Martha. *Piezas de etnohistoria y de antropología histórica*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 2010.

BIALET MASSÉ, Juan. *Informe sobre el estado de las Clases Obreras Argentinas*. Buenos Aires: Hyspamérica, 1904.

BUSTAMANTE VISMARA, José. Otros en la escuela: campaña de Buenos Aires, 1860-1880. *Corpus: archivos virtuales de la alteridad americana*, Mendoza, v. 13, n. 1, jul. 2023. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.6255>. Acceso: 13 nov. 2023.

CARBONARI, María Rosa; ARMAS, Celeste. La región (lo urbano, rural y militar) de la campaña sur de Córdoba en tiempos de corrimiento fronterizo. Acerca del censo de 1869. In: JORNADA PROVINCIAL DE INVESTIGADORES EN HISTORIA REGIONAL, 1., 2017, San Juan.

CARINI, Gabriel. *De la privatización de lo público a la publicitación de lo privado: la Sociedad de Beneficencia de Río Cuarto y las transiciones a un protoestado social*. Trabajo Final (Licenciatura en Historia) – Universidad Nacional de Río Cuarto, Río Cuarto, 2011.

DE JONG, Ingrid (comp.). *Diplomacia, malones y cautivos en la Frontera Sur, Siglo XIX*. Miradas desde la Antropología Histórica. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 2016.

DE LA FUENTE, Diego. *Primer Censo Nacional de la República 1869*. Buenos Aires: Imprenta del Porvenir, 1872.

DELRIO, Walter; ESCOLAR, Diego; LENTON, Diana; MALVESTITT, Marisa (ed.). *En el país de nomeacuerdo*. Archivos y memorias del genocidio del estado argentino sobre los pueblos originarios (1870-1950). Buenos Aires: Editorial UNRN, 2018.

DI LISCIA, María Silvia. Robar el paraíso. Indios, viruela y bautismo en Argentina (1870-1884). *Quinto Sol: revista de historia*, Santa Rosa, v. 4, p. 67-86, dic. 2000.

DI STEFANO, Roberto. Por una historia de la secularización y de la laicidad en la Argentina. *Quinto Sol: revista de historia*, Santa Rosa, v. 15, n. 1, p. 1-30, jun. 2011.

ESQUIVEL, Juan. *Iglesia Católica, política y sociedad: un estudio de las relaciones entre la elite eclesiástica argentina, el Estado y la sociedad en perspectiva histórica*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2000.

FERREIRO, Constanza. Documentos sobre la educación de la población del departamento de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina durante el periodo 1869-1880. *Revista Tefros*, Río Cuarto, v. 22, n. 1, p. 235-252, enero 2024. Disponible en: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/1886>. Acceso: 25 enero 2024.

FERREIRO, Constanza. Interpretación en clave educativa de la Villa de la Concepción del Río Cuarto (1869). In: JORNADA DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN LOCAL Y REGIONAL: INICIATIVAS Y DISPUTAS ENTRE INSTITUCIONES Y PRÁCTICAS SITUADAS, 4., 2022. Río Cuarto.

FRIDMAN, Silvia. La situación del indígena a través del periodismo. In: CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA DE LA CONQUISTA DEL DESIERTO, Buenos Aires: Académica Nacional del Historia, 1980. Tomo IV, p. 377-387.

GANZER, Yamila. Profesor Sebastián Vera: redes políticas y estrategias para una educación normalista municipal (Río Cuarto 1881-1886). *Cronia: revista de investigación de la Facultad de Ciencias Humanas*, Río Cuarto, v. 17, p. 50-62, set. 2021. Disponible en: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/cronia/article/view/1328>. Acceso: 7 jun. 2023.

GUZMÁN, Domingo. *Alejo Carmen Guzmán*. Córdoba: Imprenta de la Universidad de Córdoba, 1945.

HECHT, Ana Carolina. Pueblos indígenas y escuela. Políticas homogeneizadoras y políticas focalizadas en la educación argentina. *Políticas Educativas*, Montevideo, v. 1, n. 1, p. 183-194, enero 2011. Disponible en: <https://seer.ufrgs.br/index.php/Poled/article/view/18263>. Acceso: 3 oct. 2023.

HORA, Roy. Analfabetismo. In: FIORUCCI, Flavia; BUSTAMANTE VISMARA, José (ed.). *Palabras claves en la historia de la educación argentina*. Buenos Aires: Universidad Pedagógica Nacional, 2019. p. 25-30.

MANDRINI, Raúl. *Los araucanos de las pampas en el siglo XIX*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1984.

MASES, Enrique. *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires: Prometeo, 2002.

MAYOL LAFERRÈRE, Carlos. Crónica ranquelina de Mariano Rosas. *Todo es Historia*, Buenos Aires, v. 130, p. 21-36, jul. 1978.

MAYOL LAFERRÈRE, Carlos. La masonería en Río Cuarto. Augusta Logia Estrella de Río Cuarto n° 116. Aportes para su conocimiento. In: Encuentro de Historia de los Pueblos del Sur de Córdoba, 16., Las Higueras, 2000.

MEMORIA del Ministerio de Culto, Justicia e Instrucción Pública. *Anales de la Educación Común* Buenos Aires, v. 12, n. 6, p. 331-352, agosto 1873. Disponible en: <https://cendie.abc.gob.ar/revistas/index.php/revistaanales/issue/view/412/396>. Acceso: 10 dic. 2023.

NACUZZI, Lidia (comp.). *Funcionarios, diplomáticos y guerreros*. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia (siglos XVIII y XIX). Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 2002.

NAGY, Mariano. ¿Cuántas y quiénes? La venta de las tierras de la Conquista del Desierto (1879-1885) en Buenos Aires, Córdoba y en el Territorio Nacional de La Pampa. *Diálogo Andino*, Arica, n. 68, p. 134-150, dic. 2022. Disponible en: http://dialogoandino.cl/wp-content/uploads/2022/10/12_Nagy.pdf. Acceso: 20 jun. 2024.

NAGY, Mariano. Educación y Pueblos indígenas: ayer y hoy. *Tramas/Maepova*, Salta, v. 5, n. 1, p. 55-78, abr. 2017. Disponible en: <http://revistadelcisen.com/tramasmaepova/index.php/revista/article/view/141>. Acceso: 10 sept. 2023.

NICOLA DAPELO, Luciano. El General en su red, Julio Argentino Roca: consolidación y proyección política desde la región sur de Córdoba (1870-1890). *HISTORELO*: revista de historia regional y local, Bogotá, v. 12, n. 23, p. 224-255, abr. 2020. DOI: <https://doi.org/10.15446/historelo.v12n23.76642>. Acceso: 14 nov. 2023.

NICOLA DAPELO, Luciano; DAGHERO, Sergio. La cuestión fronteriza y la conformación del estado municipal (1855-1890). In: CARBONARI, María Rosa; CARINI, Gabriel (ed.). *Río Cuarto y su región en clave histórica*: huellas, fragmentos y tensiones con los macro-relatos. 1786-1955. Río Cuarto: UniRío Editora, 2018. p. 68-101. NICOLETTI, María Andrea. *Indígenas y misioneros en la Patagonia: Huellas de los Salesianos en la cultura y en la religiosidad de los pueblos originarios*. Buenos Aires: Continente, 2008.

NICOLETTI, María Andrea; MALVESTITT, Marisa. Catecismos mapuche y evangelización en la época del awkan: prédica misionera relaciones intertextuales. *Revista de Estudios Trasandinos*, Santiago, v. 15, p. 5-26, oct. 2009.

NOVARO, Gabriela. *Nacionalismo y diversidad cultural en educación*: un análisis antropológico de los contenidos escolares. Tesis (Doctorado en Antropología) – Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2002.

NÚÑEZ PÉREZ, Violeta. Las Memoria del Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la República Argentina, Nicolas Avellaneda, entre los años 1869 y 1873 (primera parte). *Historia de la Educación*, Salamanca, v. 11, p. 105-124, enero 1992. Disponible en: <https://revistas.usal.es/index.php/0212-0267/article/view/6942>. Acceso 16 nov. 2023.

ORDEN DE SAN VICENTE DE PAUL DE RÍO CUARTO. *Recuerdo de las bodas de plata de la Conferencia de Señora de San Vicente de Paul*. Santa Rosa de Vitero de Río Cuarto. En el 25° aniversario de su fundación. 1892-1917. Buenos Aires: Tragnaht, 1918.

PAZ SOLDAN, Mariano. *Atlas geográfico argentino*. Buenos Aires: Lajouane Editor, 1888. Disponible en: <https://www.davidrumsey.com/luna/servlet/workspace/handleMediaPlayer?vq=&trs=&mi=&lunaMediald=RUMSEY-8-1-20643-570020>. Acceso: 2 jun. 2024.

PÉREZ ZAVALA, Graciana. *Después de la Frontera Sur*: itinerarios de ranqueles sometidos en el sur de Córdoba (1869-1900). Tesis (Doctorado en Historia) – Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2021a.

PÉREZ ZAVALA, Graciana. Indígenas doblegados en el departamento Río Cuarto: itinerarios y problemática de tierras (1870-1900). *Revista Cultura en Red*, Río Cuarto, v. 3, n. 4, p. 19-51, sept. 2018. Disponible en: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/CR/article/view/943>. Acceso: 18 dic. 2022.

PÉREZ ZAVALA, Graciana. Reparto de Indígenas en Río Cuarto (1870- 1890): Consideraciones Preliminares. *Revista Tefros*, Río Cuarto, v. 10, n. 1-2, p. 1-25, dic. 2012. Disponible en: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/248>. Acceso: 5 dic. 2019.

PÉREZ ZAVALA, Graciana. Sometidos y subalternos: indígenas en el sur cordobés a fines del siglo XIX. *Revista Atekna [En La Tierra]*, Luján, v. 10, p. 251-294, dic. 2021b. Disponible en: <https://plarci.org/index.php/atekna/article/view/865>. Acceso: 13 jul. 2022.

PÉREZ ZAVALA, Graciana. *Tratados de paz en las pampas*. El devenir político de los ranqueles. Buenos Aires: Editorial Aspha, 2014.

PÉREZ ZAVALA, Graciana; TAMAGNINI, Marcela; TORRES, Gustavo; OLMEDO, Ernesto; FERREIRO, Constanza; DEPETRIS, Valentin. Sociabilidad interétnica, violencia y parentesco en la frontera sur puntano-cordobesa (XIX). In: JORNADAS DE ANTROPOLOGÍA HISTÓRICA DE ARAUCANÍA, PAMPAS Y PATAGONIA: APORTES, PREGUNTAS Y DESAFÍOS PARA PENSAR LA ARTICULACIÓN INDÍGENA, SIGLOS XVI-XXI, 3., 2021. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2023.

PINEAU, Pablo (dir.). *Escolarizar lo sensible. Estudios sobre estética escolar (1870-1945)*. Buenos Aires: Tedesco, 2014.

PUIGGRÓS, Adriana (dir.). *Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*. Buenos Aires: Galerna, 1991.

QUIJADA, Mónica. La lenta configuración de una 'ciudadanía cívica' de frontera. Los indios amigos de Buenos Aires, 1820-1879 (con un estudio comparativo Estados Unidos – Argentina). In: QUIJADA, Mónica (ed.). *De los cacicazgos a la ciudadanía*. Sistemas políticos en la frontera del Río de la Plata, siglo XVIII-XX. Berlín: Estudios indiana 3, 2011. p. 146-289.

RAMÍREZ, Ileana; ARTIEDA, Teresa. Relaciones entre escuela y pueblos indígenas en Argentina. Génesis y cambios en el campo discursivo entre finales de los siglos XIX y XX. *Historia Caribe*, Barranquilla, v. 5, n. 15, p. 69-84, dic. 2009. Disponible en: https://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/view/93. Acceso: 5 nov. 2023.

REBOLLEDO, Eunice; LAMELAS, Gabriela (comp.). *Tramas en la Historia de la Educación desde Córdoba*: Textos y fuentes para aprender y enseñar. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, 2021.

RÍO, Manuel; ACHAVAL, Luis. *Atlas. Geografía de la Provincia de Córdoba*. Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1905. Disponible en: <https://archivohistoricosanfrancisco.org.ar/atlas-de-la-provincia-de-cordoba/>. Acceso: 14 jun. 2024

RÍO, Manuel; ACHAVAL, Luis. *Geografía de la Provincia de Córdoba*. Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1904. Tomo 1.

ROCKWELL, Elsie. Tres planos para el estudio de las culturas escolares: el desarrollo humano desde una perspectiva histórico-cultural. *Interações*, São Paulo, v. 9, n. 5, p. 11-25, jun. 2000. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/354/35450902.pdf>. Acceso: 14 oct. 2023.

ROLLHAUSER, Elisabet. 'Salvando a las nuevas generaciones ranquelinas de la ignorancia...' Escolarización indígena en el oeste pampeano. Escenario y posibilidades (1909-1919). *Historia de la Educación*, Buenos Aires, v. 18, n. 2, p. 178-194, jun. 2017. Disponible en: <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/435>. Acceso: 3 dic. 2022.

SALOMÓN TARQUINI, Claudia. *Largas noches en La Pampa*. Itinerarios y resistencia de la población indígena (1878-1976). Buenos Aires: Prometeo, 2010.

SALOMÓN TARQUINI, Claudia; LANZILLOTTA, María. *Un Quijote en La Pampa*. Los escritos de Manuel Lorenzo Jarrín (1883-1942). Santa Rosa: Fondo Pampeano, 2011.

SALOMÓN TARQUINI, Claudia; ROLLHAUSER, Elisabet; NAGY, Mariano. Trabajo y trayectorias familiares de indígenas en Pampa y oeste de Buenos Aires (Argentina, 1882-1920). *Revista Mundos do Trabalho*, Santa Catarina, v. 6, n. 12, p. 153-173, dic. 2014. Disponible en: <https://doi.org/10.5007/1984-9222.2014v6n12p153>. Acceso: 24 jun. 2018.

TAMAGNINI, Marcela (ed.). *Tiempos de frontera*. Historia y etnicidad del sur de Córdoba. Buenos Aires: Aspha, 2019.

TAMAGNINI, Marcela. Los ranqueles y la palabra. Cartas de frontera en tiempos de federalismo cordobés (1840-1852). Río Cuarto: Aspha, 2015. TAMAGNINI, Marcela. *Cartas de frontera*. Los documentos del conflicto interétnico. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto, 2011.

THISTED, Sofía. *Construcciones de alteridades y escuela primaria*. La educación escolar e infancia indígena y migrante en la configuración de la educación pública argentina (1880-1930). Tesis (Doctorado en Filosofía) – Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2018.

TOGNETTI, Luis. Derechos de propiedad, latifundio y circulación de tierra de la región pampeana cordobesa, en la segunda mitad del siglo XIX. *Estudios Rurales*, Bernal, v. 1, n. 1, p. 108-137, oct. 2011. Disponible en: <https://estudiosrurales.unq.edu.ar/index.php/ER/article/view/224>. Acceso: 7 feb. 2022.

TOGNETTI, Luis. La disputa por el dominio del suelo en la región pampeana cordobesa, Argentina, segunda mitad del siglo XIX. *Secuencia*: revista de historia y ciencias sociales, Ciudad de México, n. 82, p.15-39, mayo/agosto 2012. Disponible en: <https://doi.org/10.18234/secuencia.voi82.1140>. Acceso: 19 jul. 2023.

VEZUB, Julio; DE JONG, Ingrid. El giro escritural de la historiografía mapuche: alfabeto y archivos en las fronteras. Un estado de la cuestión. *Quinto Sol*: revista de historia, Santa Rosa, v. 23, n. 3, p. 1-22, dic. 2019. Disponible en: <https://doi.org/10.19137/qs.v23i3.3732>. Acceso: 17 nov. 2022.

VITULO, Alfredo. El indio Rosas. *Diario El Pueblo*, Río Cuarto, 20 mayo 1945.

Graciana Pérez Zavala

Profesora y Licenciada en Historia, magister en Antropología y doctora en Historia. Profesora asociada en el Universidad Nacional de Río Cuarto. Investigadora asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Institución laboral: Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba, Argentina.

Dirección para correspondencia

GRACIANA PÉREZ ZAVALA

Los Robles 175, Las Higueras, código postal X5805
Córdoba, República Argentina

Os textos deste artigo foram revisados por Araceli Pimentel Godinho e submetidos para validação dos autores antes da publicação.